



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 425 14

San Ramón de la Nueva Orán, 04 SEP 2014

Expediente N° SO-19.310/14.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones con relación a la Licencia Período Pre-Parto de la Enf. Marisa del Valle Juárez, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Carrera de Enfermería, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, fs. 4, informa que la licencia Pre-Parto es a partir del 19 de septiembre y hasta el 19 de octubre de 2014, por el término de 31 (treinta y un) días.

Que, lo apuntado precedentemente se ajusta a lo establecido en el CAPITULO IV LICENCIAS ESPECIALES. Artículo 14°, Inciso a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración.-

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

**ARTICULO 1°:** Establecer Licencia por Maternidad Período Pre-Parto de la Enf. Marisa del Valle Juárez, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de septiembre y hasta el 19 de octubre de 2014, por el término de 31 (treinta y un) días.-

**ARTICULO 2°:** Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Orán, a la interesada, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE BURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA